



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19913

DECRETO N° **7069/** 2021

ARICA, 27 de Octubre de 2021.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ROCHA TORRICO JUAN FERNANDO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

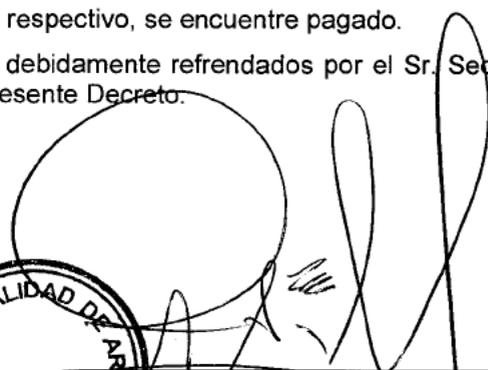
Rol	2-19913				
Actividad Económica	ABARROTES, CONDIMENTOS, BEBIDAS, LEGUMBRES, FRUTAS, VERDURAS, HELADOS, PAQUETERIA, ART. DE ASEO.				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 1386 1396 LOC. 01				
Nombre del Contribuyente	ROCHA TORRICO JUAN FERNANDO				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	27/10/2021	Otorgación N°	2-19913	Fecha	27/10/2021

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"


 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NEVENKA AGUILERA CUADRA
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
 LCP/NAC/MGP/RAJ/cor


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
LUIS CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)